

## Acta N°. 15-2011

**Sesión Extraordinaria celebrada el día 06 de marzo de 2011, al ser las diez y treinta horas, en la Sala de Sesiones del Consejo Municipal de Golfito, con el siguiente orden del día:**

- .....
- I. Apertura y comprobación del quórum
  - II. Atención a pescadores de la zona del Golfo Dulce- Zancudo
  - III. Cierre.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN PRESIDE

**Lic. Luis Dobles Ramírez**

**Presidente**

- I. **ARTICULO I**  
**Apertura y comprobación del quórum**

Con el quórum de reglamento se inicia la Sesión al ser las diez y treinta horas, en la Sala de Sesiones del Consejo Municipal de Golfito, en la ciudad de Golfito, con la presencia de los siguientes Directores:

### DIRECTORES PRESENTES

**Lic. Luis Dobles Ramírez**

**Presidente**

**Sr. Jorge Niño Villegas**

**Vicepresidente**

**Sra. Xiomara Molina Ledezma**

**Directora**

**Sr. Martín Contreras Cascante**

**Director**

**Sr. Julio Saavedra Chacón**

**Director**

### ASESORES PRESENTES

**Biól. Marvin Mora Hernández**

**Sub Director General Técnico**

**Biól. Gerardo Zamora Ovares**

**Jefe Oficina Regional de Golfito**

- II. **ARTICULO II**  
**Atención a Pescadores de la zona**

El Sr. Presidente Ejecutivo hace presentación formal de los Sres. Miembros de la Junta Directiva a los pescadores presentes en la Sala de Sesiones del Consejo Municipal de Golfito, indicándoles

de igual manera el interés de ésta Junta Directiva de escuchar sus peticiones, comentarios, dudas o recomendaciones en pro de los pescadores de ésta zona del Pacífico Costarricense.

Señala asimismo el Sr. Presidente que aprovecha la oportunidad para hacer del conocimiento de los aquí presentes la decisión que ha tomado la Administración de nombrar al Biól. Gerardo Zamora Ovaes, como Jefe de la Oficina Regional de ésta ciudad.

Seguidamente señala e indica que es el deseo de la Junta Directiva atender y escuchar a cada uno de los presentes, por lo que abre la participación solicitándoles que dado la presencia de diversos y múltiples intereses y sectores presentes, puedan cada uno de ellos hacer las intervenciones que consideren necesarias con el mayor de los respetos.

Se encuentran presentes en ésta Sesión representantes de las organizaciones y comunidades; ASIPPA, APEBAPA, ASPPT, ZANCUDO, ASONPAP, ASOCINPAP, APAPOG, PILON, DPDPLP.

Hace uso de la palabra el Sr. Víctor Julio Rocha en representación de Fenopea; quien en su intervención hace referencia a:

- Acuerdos sobre artes de pesca en el Área Marina de Pesca Responsable del Golfo Dulce, siendo que el INCOPESCA no ha cumplido con su compromiso de la implementación de nuevas artes de pesca conocida como suripera.
- Que varios pescadores no han recibido las licencias de pesca a las cuales se había comprometido el INCOPESCA en el marco de la negociación del ÁMPR-Golfo Dulce.
- Consulta sobre si la Junta Directiva tiene conocimiento de un Plan de Gobernanza, presentado por el MINAET.
- Que en su oportunidad se requirió a los pescadores que presentaran certificaciones sobre las deudas bancarias contraídas por la compra de equipos de pesca, sin embargo no sabe el curso de dicha información.
- Solicitud formal de hundimiento de barcos camaroneros que se encuentran abandonados para crear arrecifes artificiales con los beneficios que ello conlleva.
- Contaminación de los ríos por parte de los arroceros y aserraderos –principalmente de melina-, lo cual viene a impactar directamente al Golfo Dulce y en consecuencia a la pesca en general.

Por su parte el Sr. Saúl Barquero, indica que la mayoría de licencias nuevas –crustáceos y langostas aún hay entre 20 a 25 rastras ilegales, que él se encuentra entre uno de los 4 rastros legales que aún existen.

Que la patrullera lo aborda constantemente, pese a que él está a derecho, cuando hay otros rastreando ilegalmente y a ellos no se les hace nada.

Manuel Loaiza, solicita a los Sres. Directores ayuda a los compañeros pescadores, que ellos pusieron de su parte para crear el AMPR, acepta lo señalado por el Sr. Barquero, pero es la única manera de agarrar carnada para poder pescar.

El Sr. Barquero señala que ellos no tienen el menor inconveniente de darle carnada a los pescadores, sin embargo él lo hizo y el Guardacostas le hizo un operativo antidrogas, porque según ellos estaba pasando drogas y no carnada.

En su intervención el Lic. Alberto Chacón Novoa, hace entrega de un documento denominado “Propuesta de pescadores de Golfito”, en la cual solicita:

- Que los 4 pescadores que no recibieron indemnización alguna, se les permita continuar utilizando el arrastre para la pesca de camarones en forma artesanal, como lo han estado haciendo hace muchos años.
- Que se les extiendan las licencias por dos años más hasta que se hayan realizado los estudios científico-técnicos establecidos por Ley y de acatamiento obligatorio para el INCOPESCA.
- Que se les instruya en el uso del nuevo arte de pesca, para conocer su capacidad de captura de camarón.
- Que en caso de no tener resultados positivos en lo referente a la captura y no sea la mejor herramienta se les permita extender las licencias por 6 años.

Donald McGuinness, indica que existe un decreto que prohíbe el uso de la red de arrastre en el Golfo Dulce, ese decreto fue firmado por Oscar Arias, así que debemos enfocarnos a luchar contra ese decreto y no contra la junta Directiva del INCOPESCA.

Asimismo que la red de arrastre artesanal y semi industrial no va a volver al Golfo Dulce, por lo nefasto que ese arte de pesca representa contra el medio ambiente.

Solicita el Sr. McGuinness la necesidad de que se apruebe la suripera, porque debemos garantizar que ese arte de pesca resulta funcional, porque si no lo es debemos buscar otro arte amigable con el medio ambiente y que le garantice a los pescadores su sustento diario.

Igualmente don Donald manifiesta que:

- Los camaroneros están descargando miles de toneladas de cabrilla y congrio, lo que hace que el precio baje en perjuicio de los pescadores.
- Cuando finaliza el estudio de balyhoo.
- Los anzuelos triples y artificiales deben salir del Golfo Dulce.
- Establecer el tamaño de las embarcaciones que pescan en el Área del Golfo Dulce.
- Denuncia descarga de pez vela en Puerto Cortés sin ningún control.
- Falta fiscalización de los delitos en el AMPR- competencias de Guardacostas.
- Denuncia a la embarcación Emilia, P-148, que lleva 2 meses descargando congrio en Boca de Sierpe, hace mención que tiene video de dicha denuncia.

El Sr. Saúl Barquero solicita presencia a toda hora de funcionarios del INCOPECSA, porque mientras se encuentra abierta la Oficina Regional esto está tranquilo y en orden; sin embargo cuando son las 4pm y se cierra ésta Oficina, se vuelve un desorden y trasiego de productos pesqueros; solicita la colaboración para poder contar con un funcionario a tiempo completo para evitar eso.

El Sr. José Luis Calderón, presenta su inconformidad por la descarga del congrio por parte de las embarcaciones camaroneras, lo que viene a perjudicar directamente a los pequeños pescadores. Los camaroneros están dirigiendo la pesca al vela, por lo que debe buscarse la solución obligándolos a la utilización de seguimiento satelital a dicha flota, que deban ser inspeccionadas esas embarcaciones por Inspectores del INCOPECSA.

Denuncia que embarcaciones panameñas se meten a pescar en nuestras aguas, que el 29 de noviembre de 2010 se presentó una denuncia ante el Jefe de la Oficina Regional del INCOPECSA Sr. Miguel Durán y no se hizo nada.

La Sra. Sandra Chavarría Bonilla consulta sobre que se va a hacer cuando venzan los permisos de trasmallos una vez cumplido el plazo de las licencias, cuando restan solamente 7 meses.

El Sr. Cirilo Quintero, indica que a él le fue decomisada su embarcación por el Guardacostas, cuando tenía solo un día de vencida la licencia que él fue a pagar la renovación y no pudo porque era licencia exploratoria de extracción de balyhoo.

El Sr. Robert McGuinness, que él pertenece al sector turísticos y hace del conocimiento de la Junta Directiva que clientes suyos se quejan que en todos los restaurantes de la zona no hay camarones.

Señala que antes el salía 5 a 6 millas de Matapalo y ahí estaba el pescado, ahora debe ir hasta 40 millas para ver los pez vela, por la presencia ahora de líneas de pesca.

Presenta la denuncia de que él tenga que gastar 100 galones más de combustible para conseguir un pez vela; parece contradictorio que el Gobierno haya apostado al turismo y el combustible se lo dan al que matan al pez vela, porque lo matan y lo botan en el mar para no verse sancionados, el Acuerdo de carnada viva que se tomó en ese sentido resultó nocivo.

Indica que no entiende porque un norteamericano es el presidente de una organización de pesca deportiva.

Que como es que la venta de carné de pesca deportiva se encuentra muy por debajo de la realidad con respecto a las salidas de embarcaciones.

Le preocupa el protocolo de abordaje del Guardacostas cuando se suben a la embarcación con armas en las manos, cuando ellos llevan turistas que vienen a disfrutar de la actividad de pesca deportiva y turística.

Finalmente indica que se haga una investigación en Puerto Jiménez y aquí en Golfito de que embarcaciones de pescadores deportivos que venden pescados –marlín, vela, etc.

Escuchadas las intervenciones de los presentes; los Sres. Miembros de Junta Directiva hacen referencia a los comentarios vertidos por los participantes. Manifiestan los Sres. Directores que reconocen y valoran el esfuerzo y sacrificio que hacen los pescadores de ésta zona, con el propósito de resguardar el Golfo Dulce y con ello el sustento presente y futuro de sus familias.

Que se ha tomado nota de todas y cada una de las observaciones presentadas, mismas que serán atendidas conforme sea requerido, previa las valoraciones de cada caso en particular.

En el cierre de la sesión el Sr. Presidente Ejecutivo resume lo plasmado por los Sres. Directores sobre cada una de las intervenciones de los pescadores y/o representantes presentes de la siguiente manera:

- En la sustitución de artes de pesca se están direccionando recursos y el Golfo Dulce va a ser la zona donde se va a empezar con el desarrollo de una investigación cuyo perfil ya fue presentado a la Junta Directiva y ésta lo aprobó, entre los cuales una de las artes cuyo manejo es esencial es el arte de la suripera, para lo cual esperamos que la validación de éste arte coincida con los plazos señalados en cuanto al vencimiento de las licencias de pesca vigentes. Tenemos conocimiento que este arte funciona y funciona demasiado bien por lo que hay que tomar las previsiones a efecto de que no constituya una amenaza al recurso pesquero de la zona. La suripera será una alternativa al igual que lo podría ser las nasas, al igual que el uso de las líneas.
- Debemos ser claros además que el AMPR permitía el uso de las artes de pesca con las que contaban aquellos permisionarios que no recibieron indemnización, hasta el plazo de vencimiento de sus licencias, no más allá de esa fecha, por lo que resulta necesario tener artes de pesca sustitutivas amigables con el ambiente.
- A la fecha no existe convenio de cooperación entre el INA y el INCOPESCA, actualmente estamos elaborando un perfil de capacitación con el INA, por lo cual esperamos suscribir un convenio marco de cooperación, ello en beneficio del sector pesquero.
- Las licencias que quedaron pendientes, vamos a revisar con el Biól. Gerardo Zamora Ovarés; Jefe de la Oficina Regional cada caso con el propósito de resolver esta situación, lo cual respetuosamente signifique que el INCOPESCA ha incumplido sus compromisos como se ha manifestado aquí, cuando se llegó al INCOPESCA en el año 2008, tenía la Institución de 6 a 7 años que no había podido normalizar las licencias de pesca como si se ha venido haciendo desde hace dos años para atrás. Hemos venido haciendo o allegando estudios y análisis técnicos para establecer la regulación de la actividad

pesquera de aquellos pescadores que carecían de dicho instrumento legal para realizar su actividad.

- Estamos en un proceso de eliminación de la pesca ilegal de cara a compromisos primero con nuestros pescadores, luego con los convenios internacionales suscritos en ese sentido por nuestro país, lo cual a la fecha nos ha permitido tener abierto los mercados europeo y estadounidense, principales receptores de nuestros productos pesqueros.
- Respecto a lo dicho en cuanto a la contaminación del Golfo Dulce, es claro y evidente que debemos establecer las coordinaciones pertinentes con los entes competentes su atención e investigación a efecto de eliminar los focos de contaminación.
- En cuanto a las licencias de balyhoo, esperamos tener concluido el estudio del recurso balyhoo para tener claridad sobre la cantidad de licencias que sobre esa especie pudiere otorgarse.
- Tenemos claro el problema que enfrenta el sector en cuanto a la cadena de comercialización de productos pesqueros; sobre ese aspecto expertos del IICA han venido realizando un estudio en ese sentido para mejorar las condiciones de comercialización en beneficio del sector pesquero. Dicho estudio tiene contemplado además las cadenas de frío, centros de acopio, miniplantas de proceso.
- Igualmente estamos trabajando en conjunto con la Municipalidad de Golfito para la recuperación del muelle municipal para la descarga de productos pesqueros. Sobre éste particular el próximo viernes el Consejo Municipal estará conociendo una propuesta en sentido de desarrollar la Terminal de Multservicios en ese muelle municipal, el cual estaría administrado por la Municipalidad.
- También nos llevamos la expectativa para la creación de arrecifes artificiales, para lo cual estaremos haciendo las gestiones pertinentes.

### **III. ARTICULO III Cierre**

Se levanta la Sesión al ser las catorce horas y cuarenta y seis minutos.